

	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	F-GJC-40 Versión: 2
		Fecha: 01/08/2024
		Actualizado: 09/09/2024

CONTRATO N°. 220 DE 2024 DE 2024

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

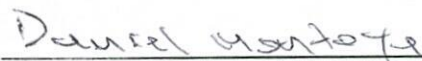
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como coordinador de recreación del instituto para el deporte y la recreación de sabaneta INDESA
CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA - INDESA
CONTRATISTA:	Juan Carlos Gil Amado
C.C. ☒ NIT ☐	1037584709
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	17.520.940
VALOR ADICIONES (relacione las adiciones si las hubo)	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de octubre de 2024
FECHA DE INICIO	1 de Julio de 2024
AMPLIACIÓN DE PLAZO (relacione las ampliaciones si las hubo)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
PLAZO FINAL	31 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de octubre de 2024
SUPERVISOR	Daniel Esteban Montoya Herrera

El día 31 de octubre de 2024 se reunieron DANIEL ESTEBAN MONTOYA HERRERA identificado(a) con C.C. No. 1.039.453.302 líder Operativo, actuando en calidad de supervisor delegado del contrato No. CPS 220 de 2024 y Juan Carlos Gil Amado identificado (a) con C.C. No. 1037584709 actuando como contratista, con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

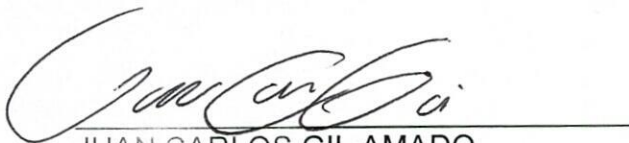
	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	F-GJC-40 Versión: 2
		Fecha: 01/08/2024
		Actualizado: 09/09/2024

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de supervisión.
2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las cláusulas que amparan el cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:



DANIEL ESTEBAN MONTOYA HERRERA
Supervisor del contrato.



JUAN CARLOS GIL AMADO
Contratista.